



## PROYECTO DE DECLARACION

### **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

#### **Declara:**

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 50° aniversario del Centro Regional Universitario Zapala (CREUZA) de la Universidad Nacional del Comahue, destacando su invaluable trayectoria académica y su significativo aporte al desarrollo de la Región del Pehuén en la Provincia.

### **Fundamentos:**

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito de esta Honorable Legislatura ante el cumplimiento del 50° aniversario del Centro Regional Universitario Zapala (CREUZA) de la Universidad Nacional del Comahue, institución creada en 1975 con el objetivo de acercar la educación superior a jóvenes de la Región del Pehuén de la provincia del Neuquén y de toda la Patagonia.

A lo largo de estas cinco décadas, el CREUZA ha sido una herramienta clave para la regionalización del conocimiento y la descentralización de la educación universitaria, consolidándose como un pilar fundamental para el arraigo, el desarrollo humano y la planificación territorial con equidad.

El concepto de regionalización, aplicado a la educación universitaria, implica reconocer que el conocimiento no debe concentrarse en las grandes urbes, sino llegar con calidad e igualdad de condiciones a todo el territorio. En ese sentido, el CREUZA ha sido vanguardia: permitió que jóvenes de Zapala, Aluminé, Las Lajas, Loncopué, El Huecú y muchos otros puntos del interior provincial pudieran estudiar, formarse, desarrollarse y proyectar su futuro sin necesidad de migrar. Esta presencia universitaria ha tenido impactos que van mucho más allá del ámbito académico: ha promovido el arraigo juvenil, ha fortalecido las comunidades locales y ha contribuido a disminuir el desarraigo forzado que durante décadas marcó la vida de quienes querían acceder a la universidad y se veían obligados a trasladarse a grandes ciudades, muchas veces sin la contención social ni económica necesaria.

El CREUZA también ha tenido una función estratégica en el desarrollo productivo de la región. Su oferta académica actual incluye carreras como Ingeniería en Agrimensura — única en la Patagonia—, Licenciatura en Tecnología Minera, Tecnicatura en Plantas y Análisis de Menas y Tecnicatura en Topografía, formaciones alineadas con el perfil económico y social de la zona. A través de estas propuestas, la Universidad no solo forma profesionales, sino que aporta soluciones técnicas y científicas a problemáticas locales, colabora con gobiernos municipales y fortalece el entramado productivo.

Cabe recordar que, durante la última dictadura cívico-militar, el CREUZA fue degradado de su condición de centro regional a la de simple "asentamiento universitario", limitando su autonomía y capacidades de gestión. Sin embargo, en marzo de 2024, se restituyó su estatus como Centro Regional Universitario, decisión que no solo reivindica su historia, sino que fortalece su presente y proyección futura, permitiéndole ampliar su oferta académica y responder con mayor eficacia a las demandas territoriales.



La educación superior pública y gratuita es uno de los pilares del sistema democrático. Su existencia en el interior profundo de la provincia es también una decisión política de justicia social y de inclusión territorial. Celebrar el 50° aniversario del CREUZA no es sólo homenajear una trayectoria institucional: es reafirmar un compromiso con el derecho a estudiar, con el derecho a permanecer, y con la construcción de un proyecto de provincia que no deje a nadie afuera.

Por todas estas razones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Tanya Bertoldi  
Diputada Nacional